



Ref Expte 33.600

Buenos Aires

Circular n° 1

**Contratación Directa por Urgencia N° 1.685**



Con relación al expediente de la referencia por la contratación de SERVICIO DE TRASLADO AÉREO DESDE CHINA A EZEIZA, se emite la presente circular.

**CONSULTAS:**

- 1) Confirmar si SECMA considera la posibilidad de realizar el pago directamente a la cuenta de nuestro agente en el exterior al momento del arribo de cada vuelo, utilizando la misma metodología de pago realizada en los últimos vuelos.
- 2) En el caso de ser negativa la respuesta al punto 1), considerando que las líneas aéreas aceptan ÚNICAMENTE el pago por anticipado en el exterior, y que dicho pago quedaría gravado por el impuesto PAIS, por favor confirmar si dicho impuesto debemos cotizarlo de manera discriminada en la oferta, o si debemos incluirlo en la tarifa de flete aéreo cotizando así un solo valor final.

**RESPUESTAS:**

- 1) Se informa que, para pagos a proveedores locales de servicio de fletes de mercadería, el pago se realizará en pesos al tipo de cambio del Banco Nación billetes del día de pago, ya sea pago anticipado contra entrega de póliza de anticipo o post despachada la mercadería. Dicho pago se realizará al adjudicatario o sea a la firma que haya presentado su oferta, por lo que no se aceptarán pagos a terceros.

*D*

*cr*

*JP*



No obstante, de acuerdo al Reglamento de Contrataciones:

*“Cuando los oferentes postulen condiciones de pago diferentes a las establecidas en el presente reglamento, quedará a criterio de la SECM la resolución del mismo”.*

*“Cuando el oferente proponga pago anticipado, quedará a criterio de SECM su aceptación, debiendo garantizarse con póliza de seguro de caución o aval bancario”.*

2) El impuesto país debe ser considerado dentro del valor de la tarifa del flete aéreo.

La presente Circular forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones.

  
Elisabet Agüero  
Jefe de Sección Compras Importaciones  
Área Compras al Exterior  
S.E. CASA DE MONEDA

  
Llc. Cristian D. Mealla  
Gerente de Compras  
S.E. CASA DE MONEDA

  
Silvia Analía Istueta  
Jefe de Área Compras al Exterior  
S.E. CASA DE MONEDA